



Fecha de publicación

1 de septiembre de 2018

Notas relacionadas

-

Publicado por

Agencia Estatal de Investigación

Propósito de la nota

Información a los autores, investigadores principales de ayudas financiados por la AEI y potenciales solicitantes de estas ayudas sobre la problemática de las “Revistas depredadoras en las publicaciones en acceso abierto (open access)”

En esta información se incluye:

- Descripción de revistas depredadoras en acceso abierto
- Indicadores potenciales de que una revista o editorial puede considerarse como “depredadora”
- Listas de consulta de revistas de referencia internacional

These FAQs will be updated with a summary of questions and answers from the webinar and may be updated with additional questions and answers without further notice.

Consultas

Por favor dirija sus consultas a:

unidaddeapoyo@aei.gob.es

Revistas depredadoras. Publicaciones Open Access cuestionables y no fiables

Las revistas “depredadoras” o “*predatory access*” son las revistas y editoriales que pretenden hacer negocio a través de un modelo de explotación de publicación en acceso abierto (“*open access*”). La publicación “depredadora” es un modelo de negocio explotador del acceso abierto a trabajos científicos en el cual se atrae fraudulentamente a los investigadores a publicar sin proveer los servicios editoriales y de difusión que tienen las revistas de reconocido prestigio. Es por tanto un sistema de difusión de conocimiento que contribuye de forma perversa a la ciencia de mala calidad, ya que hurta elementos esenciales del procedimiento de evaluación por pares, evaluación de los protocolos experimentales, de análisis de datos, etc. La discusión sobre revistas depredadoras no es referente al proceso de revisión por pares sino que tiene que ver con cuestiones de fraude, engaño, malas prácticas y ausencia de responsabilidad profesional.

El modelo de negocio de las revistas depredadoras consiste en cobrar costes de publicación a los autores sin proporcionar estándares internacionales de publicación como la revisión por pares, entre otros. Por supuesto, hay revistas *open access* que funcionan con los máximos estándares de calidad pero hay que tener en cuenta que también existen otras que simplemente tratan de hacer dinero a costa de los autores de publicaciones científicas. En este documento hacemos algunas consideraciones sobre este tema, incidiendo en dos aspectos importantes: 1) es un asunto debatido actualmente en la comunidad científica internacional, donde se busca un modelo riguroso y coherente de difusión del conocimiento científico; 2) puede afectar a los criterios de asignación de fondos en convocatorias competitivas de nuestra propia AEI.

Debemos tener en cuenta que las revistas de acceso abierto proporcionan muchos beneficios tanto a los autores como a los lectores. La Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación reconoce estos beneficios en su artículo 37 en el que establece que “*el personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos*”



que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas...” Estas directrices de acceso abierto están asimismo implementadas en las diferentes convocatorias de H2020.

Existen ciertas características que pueden ayudar a distinguir las revistas depredadoras. Esta guía no permitirá detectar todas, pero puede ser útil para evaluar la legitimidad y calidad de una revista. Aunque se mantienen listas activas de revistas depredadoras, tales listados son dinámicos y sujetos a debate, por la propia naturaleza dinámica de este “mercado” depredador.

Las revistas depredadoras no solo consumen dinero de los proyectos, sino que toman el control de la investigación ya que una vez que un artículo se ha publicado en una de ellas ya no puede enviarse a otra revista científica. Además, cuando una revista acepta un artículo sin el riguroso proceso de revisión por pares se puede producir desinformación y socavar la confianza del sistema en el *peer review* y, lo que es más preocupante, en el propio sistema de ciencia e innovación.

Por ello es importante evitar que estas editoriales y revistas depredadoras se hagan pasar por revistas académicas y científicas.

Pretendemos, desde la Agencia Estatal de Investigación, hacer una llamada de atención indicando algunas señales de advertencia que son solo indicadores potenciales de que una revista o editorial puede considerarse como “depredadoras”. Por supuesto, algunos de estos puntos pueden aparecer también en revistas científicas legítimas, especialmente si son recientes. Relacionamos estas advertencias en forma de *check-list* encaminada a tratar de identificar revistas cuestionables para evitar, en la medida de lo posible, que la publicación en abierto no lleve a una desconfianza global del sistema de ciencia e innovación.

1. Revisión por pares

No tienen procedimientos de revisión por pares para la publicación de los artículos, lo que hace que los procedimientos de “revisión” sean extremadamente rápidos, con tiempos incluso inferiores a una semana.

2. Costes de publicación (APCs)

A veces los costes de publicación son muy bajos comparados con los de las revistas “*open access*” de calidad científica contrastada. Es una forma de atraer autores potenciales.

Sin embargo, otras veces los precios son altos y comparables con los de las revistas de calidad científica contrastada, pero las revistas depredadoras requieren este coste de publicación (o un coste de tramitación “*handling fee*”) que debe pagarse se acepte o no el artículo para su publicación y que puede que no se haya anunciado antes del envío del mismo.

Muchas de las revistas de acceso abierto están financiadas por las contribuciones de los autores (*Gold Open Access*) a través de las APCs. De esta manera el pago de publicación por parte de los autores permite que el artículo publicado sea gratuito para los lectores. El coste de publicación debe venir en forma de una tarifa de publicación que debe abonarse únicamente cuando el artículo es aceptado para su publicación, pero no antes. Además, el coste de publicación debe indicarse claramente en la página web de la editorial o revista. Por otra parte, las revistas de acceso abierto deben permitir a los autores mantener los derechos de autor. Las revistas que exigen mantener los derechos de autor, a la vez que afirman ser de acceso abierto, deben tratarse con extrema precaución.

3. Solicitud de artículos por correo electrónico

Estos correos electrónicos proceden en muchos casos de direcciones no profesionales o académicas. No suelen requerir los artículos por medio de plataformas de gestión editorial, como suele ocurrir con las revistas *open access* de calidad científica contrastada.

4. Política editorial

No suelen tener política editorial o indicaciones sobre retracciones, correcciones, erratas y plagios.

5. Factores de impacto

No tienen factor de impacto y si lo indican suele ser falso. Hacen un uso fraudulento y/o erróneo del ISSN. No se encuentran incluidas en listas de revistas de referencia internacional, por ejemplo, SCOPUS, InCites Journal Citation Reports, SCIMAGO, ERIH (*European Reference Index for the Humanities*), entre otras.

6. Errores en títulos, resúmenes y texto

Hay errores científicos importantes en títulos, resúmenes y texto. Esto puede indicar que los revisores y editores no son expertos en el tema. Estos errores básicos se repiten a lo largo de todo un artículo o en artículos sobre el mismo asunto.

Los artículos suelen publicarse con imágenes de mala calidad, difusas o distorsionadas.

7. El comité editorial es muy reducido o está “en construcción” y un editor único publica un conjunto enorme de nuevas publicaciones. Ausencia de indicios de calidad contrastados

La calidad de cualquier revista se refleja en la calidad científica de los miembros de su comité editorial, lo que asegura que el proceso de revisión por pares es sólido y exhaustivo. En el caso de las revistas depredadoras no suele encontrarse ningún científico de calidad en el comité editorial.

Al publicar en un área concreta el autor debería reconocer alguno de los nombres de los científicos del comité editorial. Si no los reconoce es recomendable hacer una búsqueda de los miembros de dicho comité para ver si están publicando buenas investigaciones en revistas científicas de calidad contrastada.

No se debe enviar un artículo a una revista que no tenga un editor-jefe y un comité editorial público. Elegir editores es uno de los primeros y principales pasos para abrir una nueva revista, por lo que si una revista no tiene editores sea probablemente una revista depredadora que únicamente busca hacer negocio a cambio de publicar cualquier manuscrito *on line*.

Las editoriales depredadoras a menudo amplían enormemente su catálogo de publicaciones y todas suelen empezar por el mismo conjunto de palabras (por ejemplo “*The New Journal of...*”). Si la editorial de la revista en la que se está considerando enviar un artículo a publicar ofrece un número muy elevado de nuevas revistas es poco probable que pueda encontrar editores adecuados para respaldar cada una de ellas. El lanzamiento de revistas nuevas también produce frecuentemente el comité editorial “en construcción” referido anteriormente.

8. Nuevos números “pronto disponibles”

A veces la editorial de una revista depredadora indica que un número de la misma estará disponible en una determinada fecha, pero dicho número nunca aparece.

Una buena revista recibe suficiente contenido para publicar sus números con una programación estable y conocida. Si la revista en la que se va a publicar dice, por ejemplo, que su próximo número se publicaría en 6 meses y no ha sido así, hay que ser cauto con las publicaciones en dicha revista.

9. Publicidad no científica. Sitio web de la editorial o la revista sin calidad profesional

Muchas revistas de calidad contrastada tienen publicidad de sociedades académicas y compañías relacionadas con su área de conocimiento. Sin embargo, se debe dudar de aquellas revistas que publican anuncios de cualquier otro tipo, ni siquiera relacionados con la investigación o la innovación, ya que esta es una señal de que la revista no está bien vinculada al mundo académico.



Por otra parte, si el idioma de la página web es muy incorrecto o si no hay información de contacto disponible hay que ser, de nuevo cauto, con las publicaciones en esa editorial o revista.

10. El título de la revista incluye una filiación nacional o internacional que no coincide con la de comité editorial o la ubicación territorial

El uso de términos nacionales o internacionales en el título de la revista (“español”, “*british*” “*american*”, etc.) es engañoso si la revista se publica en un país distinto. Por lo general, las revistas con términos nacionales o internacionales en su título están asociadas a las principales sociedades científicas de esas nacionalidades. Reclamar el estado “internacional” en el título, sin una distribución adecuada de las funciones editoriales con científicos de todo el mundo, puede constituir también un reclamo falso, haciendo parecer que la revista está más establecida de lo que realmente está.

11. Los artículos publicados son de temas diferentes al que indica el título de la revista

Si esto se produce es debido probablemente a la ausencia de un comité editorial serio ya que no excluyen aquellos artículos fuera del ámbito de la revista. En el caso de artículos interdisciplinarios, éstos deben tener, al menos, cierta relevancia para el enfoque que marca el título de la revista. En el caso de revistas con vocación multidisciplinaria, el comité editorial debe reflejar también este carácter.

Las revistas depredadoras han tenido un crecimiento reciente muy rápido, desde unos 53.000 trabajos publicados en 2010 a unos 420.000 en 2014 en unas 8.000 revistas “depredadoras” actualmente en activo. Son prácticas fraudulentas ante las que debemos estar prevenidos, a fin de garantizar que las iniciativas de Ciencia Abierta (*Open Science*) se desarrollan con rigor, transparencia, reproducibilidad, rendición de cuentas, y con protocolos reconocidos internacionalmente.

REFERENCIAS

- Open Access Scholarly Publishers Association. <http://www.oaspa.org/>
- Kearney, Margaret H. (2015). "Predatory Publishing: What Authors Need to Know". *Research in Nursing & Health*. **38**: 1–3. doi:10.1002/nur.21640.
- Butler, Declan (March 27, 2013). "Investigating journals: The dark side of publishing". *Nature*. **495** (7442): 433–435.
- Directory of Open Access Journals. <https://doaj.org/about>
- Lista de revistas “depredadoras”. <https://predatoryjournals.com/publishers/>
- “Cómo distinguir una revista depredadora”. Biblioteca <http://www.tecnun.es>
- “Sobre las revistas depredadoras”. INVESTIGA UNED. <http://investigauned.uned.es/sobre-las-revistas-depredadoras/>
- Prater, Chrissy. (2018). 8 Ways to Identify a Questionable Open Access Journal. American Journal Experts. <https://www.aje.com/en/arc/8-ways-identify-questionable-open-access-journal/>